

**INFORME DE AUDITORÍA DERECHOS
DE AUTOR Y SOFTWARE
VIGENCIA 2026.**

Presentado a:

Andrea Johana Aguilar Barreto.

Rectora.

Presentado por:

Wilfrán López Idárraga.

Asesor de Control Interno y Auditoría.

Elaborado por:

Oficina de Control Interno y Auditoría.

Julio de 2026.

CONTACTO

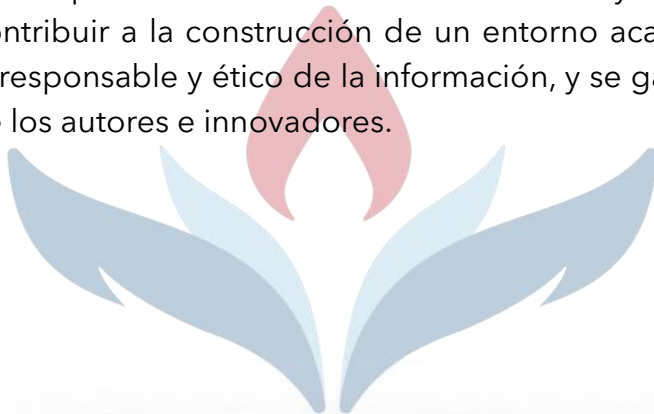
📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Introducción.

El presente informe tiene como objetivo principal analizar y evaluar el estado actual de los derechos de autor dentro de la Institución Universitaria Pública de Bello. En un entorno académico y digital en constante evolución, es fundamental garantizar el respeto y la protección de la propiedad intelectual, tanto de los creadores como de la propia institución. Por lo tanto, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2026 de la Institución, este informe de seguimiento se presenta en cumplimiento a la Circular N°04 de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se dispuso que “La Dirección Nacional de Derecho de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información”, de lo dispuesto en la Directiva Presidencial 02 de 2022 y de la Circular Externa 027 de diciembre 29 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor que tiene como asunto la “Modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre las recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”.

De acuerdo con la anterior normativa se presenta el resultado de la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno y Auditoría de la IU Pública de Bello; las recomendaciones derivadas de la misma y se incluye el reporte con corte al 30 de junio de 2026, a través del aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en la Institución se reconoce la importancia de los derechos de autor como un pilar fundamental para el desarrollo de la creatividad y la innovación. Este informe busca contribuir a la construcción de un entorno académico donde se promueva el uso responsable y ético de la información, y se garantice el respeto a los derechos de los autores e innovadores.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

1. Objetivo general.

Verificar el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor y uso legal de software en la institución universitaria pública de Bello, de conformidad con la directiva presidencial N°02 de 2002 y la circular externa N°27 de la unidad administrativa especial de dirección nacional de derechos de autor (DNDA), con el fin de emitir recomendaciones y soportar el reporte institucional correspondiente a la vigencia 2026.

2. Alcance.

Este informe comprende la revisión de la información relacionada con el software en los equipos de cómputo de la institución universitaria pública de Bello con corte a 30 de junio de 2026, con base en la información suministrada por el profesional de apoyo de tecnología de la información - TI, en el marco de reporte requerido por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de derechos de autor (DNDA), conforme a lo establecido en la circular externa N°27 de 2023 de la misma entidad. La revisión incluyó los siguientes aspectos:

- Número de equipos de cómputo con los que cuenta la institución.
- Verificación del licenciamiento del software instalado en dichos equipos.
- Controles implementados para prevenir la instalación de programas o aplicaciones sin la licencia correspondiente
- Destino final del software dado de baja en la entidad.

3. Criterios de la auditoría.

- Directiva Presidencial N°02 del 12 de febrero de 2002, en el cual se reitera el interés del gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos y ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computación en la entidad.
- Circular externa N°27 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, modifica la circular 017 del 01 de junio de 2011, estableciendo recomendaciones, seguimiento y reporte de resultados sobre el cumplimiento de las normas de derecho de autor aplicables al software en las entidades públicas.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

- Procedimiento determinado en la circular 017 de 2011, en la cual se dicta que la información será diligenciada, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.

4. Metodología.

Se solicitó la información necesaria para la elaboración del presente informe al profesional de apoyo de tecnología de la información - TI, mediante correo electrónico, para su registro posterior en el aplicativo dispuesto por la Unidad Especial Dirección Nacional de derechos de Autor (DNDA).

5. Resultados de la evaluación.

Para la verificación del uso legal de software en cumplimiento de la Directiva Presidencial N°002 de 2002 y conforme a lo establecido en la Circular 27 de 2023, la Oficina de Control Interno y Auditoría realizó una verificación documental y en sitio de la información entregada

El profesional de apoyo de tecnología de la información TI de la Institución Universitaria Pública de Bello y donde da respuesta a las cuatro (4) preguntas formuladas en la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor de la siguiente manera:

5.1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Institución Universitaria Pública de Bello?

La Institución Universitaria Pública de Bello cuenta con el siguiente inventario:



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co



Dirección: Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Cuadro N°1: Equipos de la IU Pública de Bello a junio 2026.

Ítem	Identificador	Especificaciones	Cantidad
1	Computadores (Teclado y Mouse)	Intel® Core™ i7-13700 13ª Gen, Intel® vPro, Essentials, 12 núcleos (8 P-cores - 4 E-cores), 20 hilos, 25 MB Smart Cache Max Turbo Frequency: 4.90 GHz • RAM 16GB (1x16GB) DDR4 3200 SODIMM Soporta hasta 64 GB en (2) slots • LCD de 23.8" en diagonal, FHD (1920x1080) • WEBCAM Integrated 5mp • Disco duro de SSD 512GB PCIe + SSD 1TB • WLAN Wi-Fi 6 - Bluetooth® 5.2 • Teclado HP USB, en español, Mouse HP USB óptico • W11PRO •Garantía 1-1-1	29
2	Computadores portátiles	ProBook 440 G9 Procesador Intel® Core™ i7-1255U 12va Gen. 10 núcleos, 12 hilos, 3.50GHz hasta 4.70GHz con frecuencia turbo, 12MB Intel® Smart-Cache, Sistema Operativo Windows 11 profesional 64 bits (disponible a través de derechos de degradación de Windows 11), en español, Pantalla FHD (1920x1080 LCD delgada de	10

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
 ✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

		14" en diagonal con retroiluminación Led, FHD (1920x1080), con antirreflejo, de 250 bits, UWVA, Gráficos Intel® Iris® Xe Graphics, Memoria RAM 16GB (1x16GB) DDR4 3200 Soporta hasta 32GB en (2) slots SODIMM, Almacenamiento Unidad de estado sólido M.2 SSD PCIe NVMe 1 TB Value, Conectividad LAN: Realtek Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) WLAN: Intel® AX211 Wi-Fi 6E	
3	Portátiles Workstation	Power G10 Intel Core i713700H 64GB RAM DDR5 1TB SSD NVIDIA RTX 2000 8GB GDDR6 15.6 FULL HD (CRUCIAL MEM EQUIPO DDR5 CRUCIAL 2x32GB LAPTOP DDR5 5600 MHZ SO-DIMM 262 PINS 2RX8, CRUCIAL PARTES DD ESTADO SÓLIDO CRUCIAL 2TB P3 PLUS NVME PCIE 4.0 M.2 INTERNAL SSD) Katana a17 AI B8VF Tarjeta gráfica 8Gb Procesador Ryzen 7 8845HS, Memoria de 64 Gb 2 años de garantía, (CRUCIAL MEM EQUIPO DDR5 CRUCIAL 2x32GB LAPTOP DDR5 5600 MHZ SO-DIMM 262 PINS 2RX8, CRUCIAL PARTES DD ESTADO SÓLIDO CRUCIAL 2TB P3 PLUS NVME PCIE 4.0	2

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
 ✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

		M.2 INTERNAL SSD)	
4	Impresora	RICOH MP5055, EPXON L3035, HP LaserJet proMFP 4303,	4
5	Teclado	Combo teclado ext USB 2.0 desktop la + mouse tm320 garantía 1 año + MOUSE TM320 Garantía 1 Año	12
6	Guaya de seguridad	Guaya de Seguridad metalizada con llave	60
7	Diadema de computo	Diadema USB 2.0 h520 mic giratorio negra/gris c/control en cable Garantía 6 Meses, con cancelación de ruido	43
8	Teclado y mouse ergonómico	Teclado Mouse ergonómico combo teclado mouse	2
9	Pantalla interactiva	Pantalla Interactiva de 75", Sistema operativo Android 11, RAM 8 GB, Storage 64 GB, Procesador 1 Quad-core ARM cortex A55	4

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

10	Monitor de computo	Monitor 27"FHD	3
11	Licencia Windows Workstation	Sistema Operativo Windows for Works station Portátil de 15" y 17	1

Fuente: Personal TIC.

Es de anotar, que nueve (9) computadores de mesa y dos (2) computadores portátiles están siendo utilizados por: La Rectora, el Vicerrector Académico, la Directora Administrativa, la Secretaría General, el Jefe de Planeación, el Asesor de Control Interno, Talento Humano, Contador, Tesorero, Admisiones y registro, Contratistas

5.2 ¿El software instalado en todos los equipos de la Institución Universitaria Pública de Bello se encuentra debidamente licenciado?

Todas las licencias se han adquiridos con proveedores certificados que garantizan la originalidad de estas, por lo tanto, se han suscrito contratos con EDUCATIC S.A.S (Plataforma Educativa), XENCO (Financiera Safix), TRIBUTO (Facturación) empresa Britek

La Institución Universitaria Pública de Bello suscribió el contrato N°037-2025 con EDUCATIC SAS (NIT 900283672-8) cuyo objeto es: "Prestación de servicios de soporte, mantenimiento, actualización y hospedaje en la nube del sistema de gestión académico y módulos licenciados, incluida la entrega de ambientes de pruebas para la institución universitaria publica de Bello."

La Institución Universitaria Pública de Bello tiene contratado con TIGO BUSINESS las licencias de Microsoft con la orden N°AM-1240816-1 que contiene un perfil de suscripción b6456eed-6150-42d1-cac2-b1892200befa, donde están estipuladas las condiciones generales acordadas entre la institución y TIGO telecomunicaciones S.A., para las órdenes de compra y/o servicios de tic y telecomunicaciones empresariales, los certificados de originalidad y el pago de las plataformas.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

5.3 ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

uso del muro de fuego en el cual se hace un bloqueo de sitios maliciosos o software de dudosa procedencia.

5.4 ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El destino final del software queda en una base de datos del área de TI para futuras actualizaciones o respaldo de información.

6 Recomendaciones.

Que la Institución Universitaria Pública de Bello tenga un inventario detallado y actualizado de todos sus equipos informáticos (computadoras, portátiles, servidores, etc.). Asegurando que el inventario incluya información precisa como: Tipo de equipo, Número de serie, Ubicación, Especificaciones técnicas, Estado actual, con su respectiva plaqueta de identificación.

Que existan procedimientos establecidos para la actualización periódica del inventario, donde se registren los cambios como: Adquisición de nuevos equipos, Baja de equipos obsoletos y Traslado de equipos entre dependencias, asegurarse de que el inventario se utilice como una herramienta efectiva para el control de activos y comprobar que se tomen medidas para prevenir pérdidas o robos de equipos.

Que es importante que la Institución Universitaria Pública de Bello tenga en cuenta que el uso de software legal dentro de la institución es de carácter obligatorio, además, ayuda a prevenir riesgos legales y financieros asociados con el uso de software no licenciado.

Que el respeto a los derechos de autor fomenta la creación y la innovación, al reconocer y proteger el trabajo de los creadores, por lo tanto, es fundamental inculcar valores de honestidad y respeto a la propiedad intelectual, porque el incumplimiento de los derechos de autor puede dañar la reputación de la Institución Universitaria, por lo tanto, se proyecta una imagen de responsabilidad y profesionalismo.

CONTACTO

Teléfono: (+57) 304 478 8622

Email: contactenos@iubello.edu.co



Dirección: Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Que el uso de software legal y actualizado reduce el riesgo de vulnerabilidades de seguridad y ataques informáticos, puede contener “malware” o virus que pueden comprometer la seguridad de los equipos y la información.

Que se debe definir en la IU Pública de Bello las políticas de la entidad sobre el uso de software, donde se defina de forma clara: Programas autorizados; Procedimientos de instalación y uso; Acciones prohibidas; Verificar la implementación de medidas de control de acceso para restringir la instalación de software no autorizado; Contraseñas seguras; Permisos de usuario adecuados; Software de control de aplicaciones.

Que se ofrezca capacitación regular a los empleados sobre: Riesgos del uso de software no autorizado y Políticas de la entidad sobre derechos de autor y uso de software.

Que se debe implementar en la IU Pública de Bello los procedimientos para dar de baja software obsoleto o no utilizado, asegurándose que estos incluyan: Eliminación segura del software; documentación del proceso. Que se verifique que el software se elimine de forma segura para evitar la reutilización no autorizada; con herramientas de software de borrado seguro y destrucción física de medios de almacenamiento.

Que se debe documentar destino final de todo el software dado de baja, que incluya el nombre del software, la versión, fecha de la baja, motivo de la baja (obsolescencia, reemplazo, etc.) y método de eliminación.

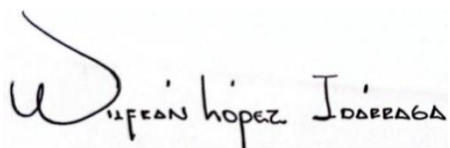
Que el software que se da de baja debe ser desinstalado completamente de los equipos informáticos donde estaba instalado, esto implica eliminar no solo los archivos del programa, sino también las entradas del registro y cualquier otro rastro que pueda quedar, si el software contenía datos sensibles o confidenciales, es crucial realizar un borrado seguro de los datos, esto se puede lograr utilizando herramientas de software especializadas que sobrescriben los datos varias veces, haciéndolos irrecuperables, en casos donde el software estaba almacenado en medios físicos (CD, DVD, etc.), estos medios deben ser destruidos físicamente para Que el inventario de software de la entidad debe ser actualizado para reflejar la baja del software y garantizar así que el inventario sea preciso y esté al día.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Que se debe articular la página web de la Institución Universitaria Pública de Bello, es altamente recomendable y coherente con las políticas de digitalización y transparencia impulsadas por las normativas vigentes y en el caso particular, porque es una exigencia que este informe se debe enviar a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) y a la vez exige el enlace en la página WEB de la Institución, donde se pueda consultar el informe.



WILFRÁN LÓPEZ IDÁRRAGA

Asesor de Control Interno y Auditoría.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello